



EDICTO

DÑA. M^a EUGENIA MORENO OROPESA, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe (Sevilla).-

HACE SABER: Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de Créditos extraordinarios nº 1 del vigente Presupuesto aprobado inicialmente por el Pleno de fecha 2 de diciembre de 2022, ha de considerarse definitiva dicha modificación y se hace público el siguiente resumen por capítulos:

Créditos extraordinarios financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Créditos extraordinarios

Capítulo	Denominación	Importe
II	Gastos Corrientes	2.992.252,56 €
VI	Inversiones Reales	295.926,28 €
IX	Pasivos Financieros	271.611,80 €
	Total de gastos	3.559.790,64 €

Los créditos extraordinarios anteriores se financiarán con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Capítulo	Denominación	Importe
VIII	Activos Financieros	3.559.790,64 €
	Total de ingresos	3.559.790,64 €

Créditos extraordinarios financiados con cargo a mayores ingresos.

Créditos extraordinarios

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de Personal	28.207,78 €
II	Gastos Corrientes	10.000,00 €
III	Gastos Financieros	3.161,86 €
VI	Inversiones Reales	275.583,67 €
VIII	Activos Financieros	20.638,90 €
	Total de gastos	337.592,21 €

Código Seguro De Verificación:	87rR9hOBWP16VJ1ziTH/Yw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	30/12/2022 08:32:08
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/87rR9hOBWP16VJ1ziTH/Yw==		





**AYUNTAMIENTO
HUÉVAR del ALJARAFE**

Los créditos extraordinarios anteriores se financiarán con cargo a mayores ingresos.

Capítulo	Denominación	Importe
II	Impuestos Indirectos	294.905,52 €
III	Tasas y Otros Ingresos	42.686,69 €
	Total de ingresos	337.592,21 €

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en los arts. 20.3 y 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.-

En Huévar del Aljarafe a la fecha de la firma
La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: Dña. M^a Eugenia Moreno Oropesa.-

Código Seguro De Verificación:	87rR9hOBWP16VJ1ZiTH/Yw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	30/12/2022 08:32:08
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/87rR9hOBWP16VJ1ZiTH/Yw==		

